

COMUNICACIÓN CONGRESO ADE
ZARAGOZA 8 DICIEMBRE 2001

LA RED ESPAÑOLA DE TEATROS AUDITORIOS Y
CIRCUITOS DE TITULARIDAD PÚBLICA.

Es evidente que estos últimos años, se ha revitalizado la vida cultural del país con la creación de infraestructuras, equipamientos escénicos y aportaciones en recursos humanos y económicos, impensables hace solo veinte años, de forma muy especial en el sector de las artes escénicas y musicales.

Los poderes públicos han colaborado en gran medida al nacimiento y desarrollo de una industria cultural junto a los esfuerzos y aportación que en este ámbito, un renovado sector privado, viene desarrollando y desarrolla en nuestro país. Todo esto se produjo a una velocidad de vértigo, y, con gran diversidad en los modelos de gestión, diferencias presupuestarias, características técnicas y estilos de programación muy distintos. Esta realidad generó objetivos compartidos y se desarrolló un creciente interés por la captación y desarrollo de nuevos públicos en el ámbito de las artes escénicas y de la música, que obligó a plantear una optimización de los recursos humanos y materiales, para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

La búsqueda de coordinación y comunicación con todos los agentes del sector de las artes escénicas, parece una consecuencia fundamental para lograr los referidos objetivos. En este contexto, en el año 1992, auspiciada por el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, se puso en marcha la Red española de Teatros, Auditorios y Circuitos de las Comunidades Autónomas.

La idea fundamental era la creación de un instrumento esencial, para los equipamientos públicos, con el que racionalizar y optimizar el trabajo de coordinación de las Artes Escénicas y Musicales en España. Es lógico por otro lado que este foro de comunicación, información, y colaboración entre los diversos espacios, fuera acogido por el Ministerio de Cultura, ya que el mandato constitucional que la

Administración Pública recibe es el de “ facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (Título preliminar C. E. artículo 9-2).

Con el transcurso del tiempo y ante la experiencia acumulada, se empezó a detectar la posibilidad de que la Red fuera algo más que un instrumento de relación para las programaciones, y en 1995, la Asamblea dio luz verde para la creación de una Comisión Permanente, que comenzó a sistematizar el trabajo, a caminar hacia nuevas propuestas, que ampliaban el horizonte de los objetivos.

Se constituyeron mesas de trabajo, estas acometieron la tarea encomendada de forma profesional y ejemplar durante algún tiempo y dieron por resultado, un documento que se editó en 1997 y que dividido en tres partes esenciales, analizaba y hacía propuestas con relación a los siguientes puntos:

- Funcionamiento interno de la Red.
- La Red como instrumento de mejora de la gestión de Teatros y Auditorios.
- La Red y sus relaciones con el sector de las Artes escénicas y de la Música.

Las propuestas de este documento llevaron, durante dos largos años, a muchas discusiones para definir cual era la mejor opción de futuro para la red, y cual era el marco que se escogía, como instrumento más útil al servicio de los nuevos objetivos, que obligaban a una estructura más sólida y con mayor capacidad de actuación.

En el año 1999, la Asamblea celebrada en Las Palmas, decidió dejar en suspenso los órganos de gestión, y nombrar una Comisión de Trabajo con carácter ejecutivo, para determinar la fórmula de personalidad jurídica a adoptar. Esto sería el inicio de la última etapa de la transición a la constitución la actual Asociación.

En febrero de 2000, en el Auditorio San Marcos del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, se celebró la Asamblea Constitutiva, que daría vida a la RED ESPAÑOLA DE

TEATROS AUDITORIOS Y CIRCUITOS DE TITULARIDAD PUBLICA, ASOCIACION CULTURAL.

La RED cuenta con un Convenio de Colaboración con el INAEM, del Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Su estructura jurídica es la de Asociación Cultural y forman parte de la misma 87 espacios públicos y 9 circuitos de Comunidades Autónomas, que suman un total aproximado de 400 espacios escénicos.

En el momento en que la Red sufre esta transformación el panorama escénico español está sometido a una serie de circunstancias que hay que tener en cuenta en el momento de pretender una acción efectiva sobre el sector.

Las fórmulas de distribución de los productos escénicos se canalizan principalmente a través de la Red, de las Ferias, de los Festivales y de las plataformas que significan los teatros de referencia o emblemáticos, situados normalmente en las grandes capitales. Existe un exceso de producción y un claro desajuste entre la oferta y la demanda, ya no solo cuantitativamente, sino por motivos de género y formato entre otras causas. Y finalmente hay que constatar que si bien el 90% de la exhibición se efectúa en locales de titularidad pública, el 90% de la producción corresponde a la iniciativa privada. Esto si hacemos excepción de Madrid y Barcelona donde se concentra la mayor parte de la oferta tanto en exhibición como en producción.

El nuevo status de la Red le confiere personalidad jurídica para poder comprometerse, porqué de la mano del Ministerio se limitaba a ser un grupo de teatros con intereses comunes, que a la hora de tomar decisiones, o llegar a acuerdos de colaboración con otras entidades, no podía hacerlo por carecer de personalidad jurídica.

Nuestro objetivo es ser una herramienta útil para las Artes Escénicas de este País. Este es el gran objetivo, al que nos acercamos a través de objetivos parciales, como el de facilitar la distribución de las producciones, el ser cómplices de coproducciones y ser un centro de agitación, y generador de actividades complementarias para los profesionales del mundo del espectáculo.

No queremos trabajar solo para los teatros públicos, sino que queremos construir un marco, una situación cómoda, eficaz y

participativa para los profesionales de las artes escénicas. El hecho señalado sobre el reparto de la realidad de la producción y la exhibición (90 % / 90 %) nos hace asumir la responsabilidad de arbitrar espacios comunes de actuación solidaria y comprometida con el ámbito de actividad privada. Por esta razón ya estamos trabajando de manera coordinada con las asociaciones de empresas privadas, con quienes hemos firmado un protocolo de colaboración que sienta las bases de un camino compartido desde las diversas responsabilidades. Encontramos puntos esenciales que nos acercan a solucionar problemas comunes como puede ser luchar por un marco fiscal menos injusto.

Las Artes Escénicas han de comenzar a valorarse como lo que son, una fórmula de creación y de acción cultural que no debe contemplarse tan solo desde el punto de vista de la subvención, de que se le hagan llegar más dineros, aunque tampoco estaría mal, lo que debemos pretender es un marco donde se pueda trabajar con mayor comodidad. En definitiva, poder trabajar desde la dignidad y el respeto. En esta demanda coincidimos con los privados; es necesario un Plan General para las Artes Escénicas que proporcione a todo el país este marco al que nos hemos referido. Una vez conseguido esto ya entraremos en el territorio de los matices, de gran importancia, pero al que no podremos acceder con garantías de éxito, sino lo hacemos desde un panorama general resuelto.

Todos estos propósitos se abordan, desde una organización, que se fundamenta en las estructuras básicas de una Asociación Cultural sin ánimo de lucro.

El órgano supremo de decisión es la Asamblea General, que tutela y controla el cumplimiento de los estatutos y a través de sus deliberaciones y votaciones determina el funcionamiento y las actividades de la Asociación así como elige a los miembros de la Junta Directiva. Esta se compone de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales.

La Junta Directiva es el órgano que representa, coordina y administra la Asociación, en relación con las atribuciones que le otorgan los Estatutos y las actividades encomendadas por la Asamblea General, organizando sus tareas y reparto de funciones de acuerdo con el modo que estimen más oportuno para conseguir la máxima eficacia.

La Oficina de Coordinación, funciona como un órgano profesionalizado de gestión, sin carácter directivo, creada para el soporte administrativo, de información y coordinación de la Asociación.

La actividad de la Red se ha dividido en tres grandes ÁMBITOS que a su vez contienen diversas Areas de Trabajo.

ÁMBITO DE RELACIONES INTERNAS

- Área de economía y finanzas.
- Área de sistemas de trabajo.
- Área de estudios y formación.

ÁMBITO DE RELACIONES EXTERNAS

- Área de relaciones institucionales.
- Área de comunicación. (interna y externa)

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN

- Producciones en fase de proyecto.
- Producciones en marcha.
- Giras de la Red/Giras por la Red.

Estamos comenzando a trabajar con una herramienta, absolutamente imprescindible que es el portal de Internet **www.redescena.net.**, una completa aplicación sin precedentes, destinada a su utilización a través de Internet, combinando tecnologías de última generación en el desarrollo y funcionamiento de una oficina virtual y un portal público.

Su arquitectura de funcionamiento está basada en programación Active Server Page (ASP) y bases de datos Structured Query Language (SQL) 2000.

En la actualidad se está implantando un mecanismo que permita normalizar y agilizar el proceso entre la recepción de proyectos, visionado de espectáculos etc., hasta la creación de la gira definitiva, que tendrá absoluta operatividad inmediatamente.

Esta herramienta nos va a permitir poner en marcha nuestro plan de mejora y así actualizar y modernizar nuestros sistemas de gestión a la altura de organizaciones similares existentes en Europa y en Latinoamérica.

Este sistema va a significar un importante avance y permitirá:

- Crear un marco permanente que facilite el establecimiento de mecanismos de comunicación y colaboración, con el sector escénico a nivel nacional e internacional y especialmente con los países que conforman la Comunidad Europea y Latinoamericana.

- Conformar nuevos esquemas de trabajo que estimulen la reacción y formación de públicos en el ámbito de las Artes Escénicas, con la nueva perspectiva de los retos inherentes a las dinámicas del siglo XXI.
- Facilitar la dinámica de la programación artística de los espacios, muy especialmente de titularidad pública, potenciando la cooperación y la colaboración entre ellos, así como con otros ámbitos específicos, circuitos y redes.
- Abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de las políticas sectoriales como creadores, productores, distribuidores y gestores culturales.
- Favorecer el reciclaje, actualización y la formación permanente de los profesionales del sector.
- Conocer y acoger las propuestas artísticas más innovadoras, que nos hablan de las diversas maneras de entender el mundo.

He intentado trasladar en esta comunicación la génesis, estructura, funcionamiento y objetivos de esta renovada Red. Sola a partir de la información y el conocimiento nos podemos acercar a las cosas y establecer una opinión de ellas lo más cercana a la realidad, si esta existe de forma objetiva.

Tened por seguro que el intento de un puñado de profesionales que de forma desinteresada estamos trabajando para dar forma a esta herramienta de todos y para todos, no tendrá ninguna posibilidad de salir adelante sin la complicidad y la colaboración de los que formamos el colectivo de las artes escénicas en todas sus vertientes. Desde aquí este ofrecimiento y este reto.

Muchas gracias a todas y todos.

Joan Maria Gual.
Presidente de la Red Española de Teatros Auditorios y
Circuitos Públicos Asociación Cultural.